



# R E S O L U C I Ó N N º 03

## VISTO:

-Que el día viernes 9 de Marzo del corriente año, se conmemora el 143° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Deán Funes.-

## Y CONSIDERANDO:

-Que la ciudad de Deán Funes se fundó en homenaje a Deán Gregorio Funes, el 9 de marzo de 1875 en reconocimiento a este sacerdote y escritor cordobés.-

-Que Deán Funes se levantó alrededor del ferrocarril y con ambiciones de crecer y progresar se convirtió en el punto ferroviario más importante del país.-

-Que en el marco de los festejos de dicho aniversario la Sub Secretaria de Cultura de la Municipalidad de Deán Funes organizó diversas jornadas culturales y protocolares.-

-Que este Cuerpo Deliberativo siempre acompaña y promueve las actividades culturales de nuestra ciudad, y con mayor énfasis en su aniversario.-

## POR TODO ELLO

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE DEAN FUNES

## SANCIONA CON FUERZA DE:

## RESOLUCION:

**Artículo 1°.- DECLARESE** de Interés Legislativo la conmemoración del 143° Aniversario de la Fundación de la ciudad de Deán Funes

**Artículo 2°.- ADHIERASE** el Concejo Deliberante de la ciudad de Deán Funes al cronograma de actividades organizado por la Sub Secretaria de Cultura de la Municipalidad de esta ciudad en el marco de los festejos organizados por el aniversario de fundación de la misma.-

**Artículo 3°.- ENVIASE** copia a los organizadores.-

**Artículo 4°.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

**DADA EN ASAMBLEA LEGISLATIVA A SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.-**

AMALIA PAOLA CEBALLOS

SECRETARIA LEGISLATIVA

CONCEJO DELIBERANTE

LIC. VERONICA TOMALINO

PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE

Santa Fe 179

(3521) 422263

[www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar](http://www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar)



# R E S O L U C I Ó N N º 05

## VISTO:

-Que el 15 de Junio de 1918, en la Universidad Nacional de Córdoba comenzaba lo que la historia registró como la “Reforma Universitaria de 1918”, y que dicho movimiento reflejó una de las páginas más simbólicas y representativas de nuestra historia nacional contemporánea.-

## Y CONSIDERANDO:

-Que al principio del siglo XX, luego de nuestro primer centenario , una juventud ávida y progresista quería ser parte de una comunidad universitaria integrada y con acceso a toda la comunidad , derecho que solo tenían los sectores acomodados de nuestra sociedad y que lucharon y reclamaron el acceso universitario a todo estudiante de nuestro suelo argentino. Dando inicio así a uno de los movimientos estudiantiles más importantes, siendo reflejo también de otras comunidades académicas de Latinoamérica y del mundo, como por ejemplo el Mayo Francés de 1968.-

-Que los jóvenes bregaban por la renovación de las estructuras, la implementación de nuevas metodologías de enseñanza, la libre expresión del pensamiento, el compromiso con la realidad social y la participación estudiantil en el gobierno universitario. El acceso a las universidades públicas generó un fuerte enfrentamiento entre las clases medias y miembros de la elite. La obtención de un título universitario significaba, para los sectores medios, la posibilidad del ascenso social, ya que era uno de los requisitos para ejercer las profesiones liberales.-

-Que la Reforma Universitaria tuvo su origen, con la protesta de los jóvenes estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba y que muy pronto se convirtió en una potente corriente política y cultural, tuvo una extraordinaria amplitud en todo el país y el continente americano. Entre sus principales Postulados de la Reforma se encontraban:

- |                                   |                                    |
|-----------------------------------|------------------------------------|
| 1º) Autonomía Universitaria.      | 5º) Concurso de oposición.         |
| 2º) Co gobierno Estudiantil.      | 6º) Gratuidad y acceso masivo.     |
| 3º) Extensión Universitaria.      | 7º) Inserción de la sociedad y rol |
| 4º) Periodicidad de las cátedras. | de la universidad.                 |
|                                   | 8º) Unidad obrera Estudiantil.     |

-Que los estudiantes universitarios junto a Deodoro Roca, se refugiaron en Ongamira, lugar este, ubicado en nuestra querida región del norte de Córdoba, precisamente en el Departamento Ischilín, para redactar el Manifiesto Liminar, y promover los derechos al acceso a la Educación Universitaria, que fue publicado el 21 de Junio de 1918 en la Gaceta Universitaria y proclamaba: “Hombres de una

Santa Fe 179

(3521) 422263

[www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar](http://www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar)





República libre, acabamos de romper la última cadena que, en pleno siglo XX, nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica, hemos resuelto llamar a las cosas por el nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país con una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana”.-

-Que el año 1918 no fue uno más para la historia argentina, ya que la Reforma Universitaria la colocó en un lugar de vanguardia, pionera en materia educativa y social para la región y el mundo, resultando fundamental para el progreso de nuestro país.-

-Que el año 2018 en la República Argentina, en evocación y rememoración a la reforma universitaria de 1918, fue declarado como el AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA.-

### **POR TODO ELLO**

### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE DEÁN FUNES**

### **SANCIONA CON FUERZA DE:**

### **RESOLUCION:**

**Artículo 1º.- ADHERIR Y ACOMPAÑAR** a todos los actos que lleve adelante la Universidad Nacional de Córdoba, evocando el Centenario de la Reforma Universitaria de 1918.-

**Artículo 2º.- ENVIASE** copia de la presente Resolución y una placa recordatoria en los 100 años de la Reforma Universitaria (1918-2018), al rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba.-

**Artículo 3º.- ENVIASE** copia de la presente Resolución a los medios masivos de comunicación para su divulgación.

**Artículo 4º.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

**DADA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

AMALIA PAOLA CEBALLOS

SECRETARIA LEGISLATIVA

CONCEJO DELIBERANTE

LIC. VERONICA TOMALINO

PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE

Santa Fe 179

(3521) 422263

[www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar](http://www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar)



# R E S O L U C I Ó N N º 06

## VISTO:

-Que el 1º de Enero de 2018, la Escuela de Danzas Nativas “Santos Vega” de nuestra ciudad, dirigida por el profesor Alberto Villagra, cumplió 30 años de trayectoria.-

## Y CONSIDERANDO:

-Que en el año 2005, la Escuela de Danzas Nativas “Santos Vega”, obtuvo un reconocimiento en el Festival de Doma y Folclore de Jesús María, representando por primera vez a la ciudad de Deán Funes.-

-Que también fueron reconocidos en distintas Escuelas Rurales aledañas a nuestra ciudad, donde aparte de participar, colaboran con la entrega de ropa y otros elementos.-

-Que el Director de la Escuela de Danzas Profesor Alberto Villagra viene trabajando a lo largo de estos años con dedicación, esfuerzo y vocación puestas de manifiesto, por su amor a la esencia de nuestra tierra.-

-Que la Escuela cuenta actualmente con un numeroso alumnado, formado por niños, jóvenes y adultos, a los que se les dictan clases de malambo y danzas folclóricas.-

-Que el objetivo principal de la Escuela de Danzas, es formar buenos bailarines, mejores personas, educar en el ser nacional y el apego a nuestra cultura criolla.-

-Que ha sido siempre una constante de este Cuerpo Deliberativo, el apoyo a las manifestaciones culturales y artísticas, con la participación de niños, jóvenes y adultos de nuestra ciudad.-

## POR TODO ELLO

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE DEÁN FUNES

## SANCIONA CON FUERZA DE:

## RESOLUCION:

**Artículo 1º.- OTORGUESE** una Distinción Especial a la Escuela de Danzas Nativas “Santos Vega” de la ciudad de Deán Funes, por su trayectoria, distinciones obtenidas y por representar a nuestra ciudad a lo largo de estos 30 años de permanencia.-





**Artículo 2º.- ENVIASE** copia de la presente Resolución al Director Profesor Alberto Villagra de la Escuela de Danzas Nativas “Santos Vega”, para su conocimiento, y a los Medios masivos de comunicación para su divulgación.-

**Artículo 4º.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

**DADA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

AMALIA PAOLA CEBALLOS

SECRETARIA LEGISLATIVA

CONCEJO DELIBERANTE

LIC. VERONICA TOMALINO

PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE

Santa Fe 179



(3521) 422263



[www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar](http://www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar)



# R E S O L U C I Ó N N º 09

## VISTO:

- Al conmemorarse el 36° Aniversario del “Día del Veterano de Guerra y caídos en Malvinas”, debemos reflexionar todos juntos sobre esta fecha, marcada a fuego en el corazón de todos los argentinos.-

## Y CONSIDERANDO:

-Que en aquella cruenta batalla entre tropas argentinas y británicas, desarrollada tanto en mar como en tierra y a pesar de la superioridad de las tropas inglesas, nuestros soldados la mayoría jóvenes demostraron el valor, la fuerza y el sacrificio luchando hasta el cansancio, por defender nuestra soberanía nacional.-

-Que debemos impulsar la memoria y el honor, para aquellos jóvenes que lucharon en el frente de batalla, mal equipados y sin ningún tipo de experiencia y que entregaron sus vidas por aquel pedazo de tierra alejada al sur de nuestra Patria.-

-Que nuestros hijos fueron enviados a una lucha que no eligieron, decidida por un gobierno que no eligieron, para la cual no estaban preparados. El soldado es un ciudadano que interrumpe sus estudios, su trabajo, para cumplir con la patria. Él no eligió la guerra. (Del libro “Los chicos de la Guerra” de Daniel Kon).-

-Que en un viaje histórico y en medio de una profunda emoción, un grupo de familiares arribó al archipiélago y que en la fecha del 26 de marzo de 2018, participaron de una ceremonia religiosa y militar, para homenajear a los 90 caídos identificados por el Comité Internacional de la Cruz Roja y el equipo de Antropología Forense, y que ahora descansarán con sus propios nombres. Y también los familiares abogaron por una cultura del encuentro, sin divisiones, ni odios ni guerras.-

-Que en esta fecha recordar los hechos históricos es honrar a nuestros héroes que lucharon y dieron su vida por Malvinas y acompañar difundiendo la gesta de Malvinas, para defender patrióticamente los reclamos argentinos sobre la soberanía de las Islas Malvinas. LAS MALVINAS SON ARGENTINAS.-

## POR TODO ELLO

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE DEÁN FUNES

## SANCIONA CON FUERZA DE:

## RESOLUCION:

**Artículo 1º.- CONMEMORAR y RECORDAR el 2 de Abril, “DIA DEL VETERANO DE GUERRA Y CAIDOS EN MALVINAS”.-**

Santa Fe 179

(3521) 422263

[www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar](http://www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar)





**Artículo 2°.- ADHERIR** a todos los actos en honor a los Veteranos de Guerra y caídos en Malvinas.-

**Artículo 3°.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

**DADA EN ASAMBLEA LEGISLATIVA, A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

AMALIA PAOLA CEBALLOS

SECRETARIA LEGISLATIVA

CONCEJO DELIBERANTE

LIC. VERONICA TOMALINO

PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE

Santa Fe 179



(3521) 422263



[www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar](http://www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar)



# RESOLUCIÓN Nº 18

## VISTO:

-El Segundo Encuentro de Empalabrados, que se llevará a cabo en el Balneario Municipal “Luis Sivilotti” durante los días 28, 29 y 30 de Abril del corriente año.-

## Y CONSIDERANDO:

-Que el evento que organiza el Café Literario “La Mazamorra”, con el auspicio de la Municipalidad y la adhesión de la Biblioteca Popular Mariano Moreno, tiene como propósito reunir a poetas, escritores y narradores alrededor del fogón donde arden las palabras y se forja la amistad.-

-Que confirmaron su presencia: 1.-DIANA VAZQUEZ (Saldan- Córdoba) 2.- VILMA NOVICK (Río Tercero- Córdoba) 3.-MARITE TILVES (Cruz del Eje-Córdoba) 4.-ELBIS GILARDI (Brinckmann- Córdoba) 5.-SANDRA BARRERA ANDRADA (Córdoba) 6.- OLI GE (Santa Rosa de La Pampa) 7.- MARIA ELENA NOGUEROL COLI (25 de Mayo- La Pampa) 8.-MARTHA FAJARDO LARRAHONA (Cruz del Eje- Córdoba) 9.-ELMA SUELDO (Cruz del Eje- Córdoba) 10.-GRISELDA RULFO (Villa María- Córdoba) 11.- ALICIA LOZA (Córdoba) 12.- HUGO DANIEL MOYANO (Deán Funes- Córdoba) 13.-OLGA LILIANA REINOSO (General Pico- La Pampa) 14.- SILVIA ANGUINETTI (Córdoba) 15.-CARMEN NANI (Córdoba) 16.-JUAN CARLOS AVIÑO (Río Ceballos- Córdoba) 17.-SOFIA ISABEL RODRIGUEZ (Córdoba) 18.- GRISELDA SANDILLU (Paraná-Entre Ríos) 19.- BEATRIZ TOMBEUR (Villa Dolores-Córdoba) 20.-HUGO HERRERO (Villa Dolores-Córdoba) 21.-AURA RE (Córdoba) 22.-EDA NICOLA (General Deheza- Córdoba) 23.- GRACIELA ROQUE (Córdoba) 24.-LELIA RECALDE DEPONTI (Córdoba) 25.-IRIS MABEL GATICA (General Pico-La Pampa) 26.-ISABEL NIETO GRANDO (Villa Dolores – Córdoba) 27.-ROSA GOMEZ (Marcos Juárez – Córdoba) 28.- AMANDA TOMALINO (San Marcos Sierras – Córdoba) 29.-NITO BIASI (Córdoba) 30.-ALEJANDRA PORTELA (Córdoba) 31.- GABRIEL BURSZTYN (Pinamar – Buenos Aires) 32.-NILDA ACOSTA (Embalse – Córdoba) 33.-CARLOS MAGRAN (Santa Fe) 34.-ANAMARIA MAYOL (Boca del Rio – Córdoba) 35.-LEONOR TOVAR (Alta Gracia – Córdoba) 36.- JUANA ECHEGARAY (Villa María – Córdoba) 37.-MARU CRESPO ERRAMUSPE (Santa Mónica – Córdoba) 38.-GUSTAVO LOPEZ (Córdoba) 39.-CLAUDIA TEJEDA (Alta Gracia) 40.-LILY CHAVEZ (Deán Funes) 41.- SILVINA CE (Córdoba) 42.- RUBEN CAPODAQUA (Oncativo – Córdoba) 43.- ROCIO JIMENEZ (Córdoba) 44.- SUSANA LOBO MAYORGA (Rio Ceballos – Córdoba) 45.-MARITE ARCHINA (Córdoba) 46.- ALVARO OLMEDO (San Juan) 47.- GRACIELA MOSQUERA (CABA) 48.- LUCAS IBAÑEZ (Quilino – Córdoba) 49.- STELLA MARYS DARRAIDOU (Córdoba) 50.-IRENE SCALABRELLI (Bialet Masse – Córdoba) 51.- ALBERTO PERONA (Córdoba) 52.-SUSANA RUIZ CORDOBA (Córdoba) 53.- CLAUDIA MOLINA (Alta Gracia – Córdoba) 54.- GERALDO BAUER (Porto Seguro – Brasil) 55.- ELENA ZITELLI (Córdoba) 56.- EUYIN ROCK (Colonia Caroya – Córdoba) 57.-JORGE ORTIZ (José de la Quintana – Córdoba) 58.- MANUEL JOSEMANUEL (Deán Funes – Córdoba) 59.- RAQUEL LOPEZ (Las Higueras – Córdoba) 60.-BLANCA QUINTEROS (Deán Funes – Córdoba) 61.-MIGUEL D. CORONEL (Deán Funes – Córdoba) 62.- SONIA DEMITROPULOS (Cosquin - Córdoba) 63.-ELENA DEMITROPULOS (Villa Jardín de Reyes – Jujuy) 64.- ABEL JARQUE (Gral. Pico – La Pampa) 65.- MARTA ALTAMIRANO DE ALVAREZ

Santa Fe 179

(3521) 422263

[www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar](http://www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar)





(Miramar – Córdoba) 66.-JUANY ROJAS (Chile) 67.-MOLLY BIC (La Carlota – Córdoba) 68.-JULIA GUZMAN (Córdoba) 69.- ROBERTO MOYANO (Deán Funes – Córdoba) 70.- ANTONIO NOVILLO (Deán Funes – Córdoba).-

**POR TODO ELLO**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE DEÁN FUNES SANCIONA CON FUERZA DE**

**RESOLUCIÓN:**

**Artículo 1°.- DECLARAR** de Interés Legislativo Municipal el Segundo Encuentro de Empalabrados que se llevará a cabo en el Balneario Municipal “Luis Sivilotti” durante los días 28, 29 y 30 de Abril del corriente año.-

**Artículo 2°.- ENTREGUESE** copia de la presente a los organizadores.-

**Artículo 3°.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

**DADA POR ACUERDO DE CONCEJALES, A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

AMALIA PAOLA CEBALLOS

SECRETARIA LEGISLATIVA

CONCEJO DELIBERANTE

LIC. VERONICA TOMALINO

PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE

Santa Fe 179

(3521) 422263

[www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar](http://www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar)



# R E S O L U C I Ó N N º 27

## VISTO:

-Que la Novela del escritor deanfunense Daniel Mamondes, “El día que conocí a Robert Prat”, fue presentada en la Feria Internacional del Libro, en la ciudad de Buenos Aires, por tercer año consecutivo, con muy buena aceptación.-

## Y CONSIDERANDO:

-Que Daniel Mamondes nació en la ciudad de Córdoba el 10 de Abril de 1969, aunque esto sea solo un dato anecdótico ya que toda su vida ha residido en la ciudad que ama, Deán Funes.-

-Que comenzó sus estudios primarios en la Escuela Nacional Nº 373 (hoy Belgrano y Peri) completándolos en la Escuela Pedro N. Arias. Sus estudios secundarios los inició en la Escuela Normal Superior Juan Bautista Alberdi, donde completó hasta el cuarto año de bachillerato, siendo en el Centro de Enseñanza de Nivel Medio para Adultos (CENMA) donde completara el año restante de su instrucción.-

-Que por esos años del Juan Bautista Alberdi, ya demostraba su interés por las letras en redacciones y escritos que en mayoría de ocasionales presentaciones, gozaba del elogio y el beneplácito de sus profesores de Literatura. A esto le siguieron años de confusión vocacional impregnada de rebeldías juveniles donde el tiempo, pasa, y con él, las oportunidades.-

-Que en busca de coincidir con su verdadero destino, entonces, es que a mediados de los años noventa, decide viajar a la Capital Federal con la idea de estudiar teatro en el Centro Cultural Ricardo Rojas, instituto dependiente de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Y es allí mismo, donde vuelve a elegir las letras como punto de inspiración en cursos como: Composición de Canciones, primero, y Guión de Cine, después. Es en ese momento puntual de su vida, donde se reencuentra con su amor por la literatura. Y donde empieza su verdadero viaje a través del mundo infinito de las letras.-

-Que desde entonces su formación literaria le corresponde a innumerables talleres de literatura desparramados entre Buenos Aires, Córdoba, Jesús María y Deán Funes.-

-Que en el año 2014 la Editorial Dunkin de la ciudad autónoma de Buenos Aires, incluyó su cuento “Tambores de viento” a una antología de nuevos escritores argentinos.-

-Que “EL DIA QUE CONOCI A ROBERT PRAT” es su primer novela, trabajo que ha gozado de excelentes críticas y retribuciones. Siendo al mismo tiempo, un referente de la literatura deanfunense por tercer año consecutivo, en la “FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BUENOS AIRES”, una de las más grandes y prestigiosas del planeta. Donde el autor estuvo firmando ejemplares en su última edición.-

Santa Fe 179



(3521) 422263



[www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar](http://www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar)





-Que la mayoría de su obra puede encontrarse en su blog personal: danielmamondes.blogspot.com, espacio literario de uso libre, el cual ya ha superado las nueve mil trescientas visitas.-

**POR TODO ELLO**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE DEÁN FUNES**

**SANCIONA CON FUERZA DE:**

**RESOLUCION:**

**Artículo 1º.- OTORGUESE** una Distinción al escritor Daniel Mamondes, por su trayectoria literaria y por la presentación de su obra “EL DIA QUE CONOCI A ROBERT PRAT”, siendo un referente de la literatura deanfunense, por tercer año consecutivo en la “FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BUENOS AIRES”.-

**Artículo 2º.- ESTABLEZCASE** que dicha distinción consistirá en la entrega de una placa de parte del H.C.D. de la ciudad de Deán Funes, reconociendo su trayectoria literaria y la presentación por tercer año consecutivo de su obra en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.-

**Artículo 3º.- ESTABLEZCASE** que la Comisión de Labor Parlamentaria determinará el día y hora para la entrega de dicha distinción.-

**Artículo 4º.- ENVÍESE** las invitaciones correspondientes a familiares y a los medios masivos de comunicación para su divulgación.

**Artículo 5º.- COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo Municipal.-

**DADA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A CINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

AMALIA PAOLA CEBALLOS

SECRETARIA LEGISLATIVA

CONCEJO DELIBERANTE

LIC. VERONICA TOMALINO

PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE

Santa Fe 179

(3521) 422263

[www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar](http://www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar)





# R E S O L U C I Ó N N º 31

## VISTO:

-Que la Subsecretaria de Cultura de la Municipalidad de Deán Funes pone en marcha el Programa Ciclo de Recitales “Nuestros Artistas” en su Edición N° 1.-

## Y CONSIDERANDO:

-Que el programa ciclo de Recitales “Nuestros Artistas” está destinado a músicos o bandas musicales de diversos géneros residentes en nuestra ciudad.-

-Que tiene como finalidad difundir a nuestros artistas a través de un recital exclusivo.-

-Que el mismo se realizará una vez al mes durante el año 2018, dando su inicio el día 21 de julio en el Centro Cultural Municipal de la ciudad de Deán Funes.-

-Que es necesario incentivar y acompañar a todos los artistas locales en el desarrollo de su carrera.-

-Que es importante revalorizar a los grandes talentos locales.-

Que la Sub Secretaria de Cultura le brinda las herramientas necesarias para la realización del evento, proveyéndoles el espacio físico con el equipamiento necesario para la puesta en escena.-

-Que es importante fomentar el uso del Centro Cultural Municipal.-

## POR TODO ELLO

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE DEAN FUNES

## SANCIONA CON FUERZA DE

## RESOLUCION:

**Artículo 1º.- DECLARAR** de Interés Legislativo Municipal el Programa Ciclo de Recitales “Nuestros Artistas” en su Edición N° 1, dando su inicio el día 21 de julio del 2018 en el Centro Cultural Municipal de la ciudad de Deán Funes, teniendo su continuidad durante todo el año.-

**Artículo 2º.- ADHEDIR y ACOMPAÑAR** al Ciclo de Recitales “Nuestros Artistas” invitando a nuestros vecinos a participar de los mismos.-

Santa Fe 179



(3521) 422263



[www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar](http://www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar)





**Artículo 3º.- ENVÍESE** copia de la presente Resolución a los organizadores.-

**Artículo 4º.- COMUNIQUESE** al Departamento Ejecutivo Municipal.-

**DADA EN ASAMBLEA LEGISLATIVA A TRES DIAS DEL MES JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

AMALIA PAOLA CEBALLOS

SECRETARIA LEGISLATIVA

CONCEJO DELIBERANTE

LIC. VERONICA TOMALINO

PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE

Santa Fe 179



(3521) 422263



[www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar](http://www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar)



# RESOLUCIÓN Nº 34

## VISTO:

-Que el día viernes 27 de julio del corriente año, en el marco del Ciclo de Cine Pichón Solano organizado por la Biblioteca Mariano Moreno, se proyectará en el Centro Cultural de la ciudad de Deán Funes el film documental musical “Familia Cantora Los Pacheco, contando con la presencia de su director Sergio “Cucho” Constantino.-

## Y CONSIDERANDO:

-Que el film relata la historia de la familia Pacheco, cuna de músicos y cantores, icono cultural de nuestro Norte Cordobés.-

-Que la película comienza a rodarse en el año 1999, cuando su director visita por primera vez la casa de los Pacheco.-

-Que desde ese momento Sergio “Cucho” Constantino ha realizado incontables viajes, donde cámara en mano va capturando las historias de esta casa y de esta familia cantora.-

-Que los últimos días del año 2014 se filma gran parte de la película como un documental observacional, donde 3 cámaras estuvieron encendidas día y noche, hasta recibir el año nuevo, que es la gran noche de toda la familia.-

-Que “Familia Cantora Los Pachecos” es un film documental Musical Observacional, donde la cámara actúa como un integrante más de la familia.-

-Que esta película logra rescatar la cultura musical y los valores de la familia argentina logrando como resultado un emocionante film.-

-Que su director Sergio “Cucho” Constantino comenzó a trabajar en cine en 1986 y desde entonces ha realizado innumerables trabajos, combinando la dirección y producción de documentales, cine y televisión.

## POR TODO ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE DEAN FUNES

SANCIONA CON FUERZA DE

## RESOLUCION:

**Artículo 1º.- DECLARAR** de Interés Legislativo Municipal el film **“Familia Cantora Los Pacheco”** el cual se proyectará el día viernes 27 de julio del corriente año en el Centro Cultural Municipal de la Ciudad de Deán Funes.-

Santa Fe 179

(3521) 422263

[www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar](http://www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar)





**Artículo 2º.- ENTREGUESE** copia de la presente Resolución a la familia Pacheco y al Sr. Sergio “Cucho” Constantino, director del film.-

**Artículo 3º.- COMUNIQUESE** al Departamento Ejecutivo Municipal.-

**DADA EN ASAMBLEA LEGISLATIVA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

AMALIA PAOLA CEBALLOS

SECRETARIA LEGISLATIVA

CONCEJO DELIBERANTE

LIC. VERONICA TOMALINO

PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE

Santa Fe 179



(3521) 422263



[www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar](http://www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar)



# RESOLUCIÓN Nº 37

## VISTO:

-Las Jornadas Regionales sobre ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN y las actividades a realizarse en las mismas.-

## Y CONSIDERANDO:

-Que las temáticas de las jornadas se fijan en dos temas puntuales que hacen a una problemática de actualidad no solo en nuestra ciudad sino en todo el país.-

-Que la estrecha relación que existe entre los problemas del alcoholismo y las drogas; de hecho, la persona con alcoholismo generalmente cae a las redes de [la drogadicción](#), por lo tanto pasa de ser un adicto, primero al alcohol como una droga de venta libre o legal, para incurrir en las ilegales como lo son la cocaína, marihuana, LSD, etc.-

-Que este flagelo repercute, desde hace mucho tiempo, directamente en muchos hogares de nuestra ciudadanía.-

-Que los organismos que se han fusionado para dictar estas jornadas como son; el Ministerio Público Fiscal del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, la Fuerza Policial Anti narcotráfico (FPA), la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR), la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, la Policía de la Provincia de Córdoba y Gendarmería Nacional son los máximos referentes del país y la provincia de Córdoba para llevar a cabo esta presentación.-

-Que los disertantes encargados de la difusión de este programa son especialistas dotados de un alto grado de competencia en el eje central de las jornadas difundiendo, atendiendo, asistiendo y asesorando permanentemente sobre la problemática del alcoholismo y la drogadicción en la sociedad argentina además de la importante labor en prevención que realizan a diario.-

-Que la tarea desarrollada por estos requiere de un arduo y continuo trabajo de capacitación, formación y especialización.-

## POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE DEÁN FUNES SANCIONA CON FUERZA DE:**

## RESOLUCIÓN:

**Artículo 1°.- DECLÁRESE** de Interés Legislativo Municipal las Jornadas Regionales sobre ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN a realizarse el día Viernes 3 de Agosto de 2018 en nuestra ciudad.-

**Artículo 2°.- DECLÁRESE** de Interés Legislativo Municipal las actividades a realizarse durante las mencionadas jornadas.-

**Artículo 3°.-** El DEM difundirá la presente Declaración de Interés Municipal a las autoridades e Instituciones relacionadas con el tratamiento y prevención de la problemática del alcoholismo y la drogadicción en la sociedad.-

**Artículo 4°.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

**DADA EN ASAMBLEA LEGISLATIVA A TREINTA Y UN DIAS DEL MES JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

AMALIA PAOLA CEBALLOS

SECRETARIA LEGISLATIVA

CONCEJO DELIBERANTE

LIC. VERONICA TOMALINO

PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE

# R E S O L U C I Ó N N° 40

## VISTO:

-Que los Profesores Alejandro Hernán Montoya y Sofía Carolina Bercovich fueron campeones nacionales de Zamba en el año 2005 representando a nuestra provincia en el Festival Nacional de la Zamba, que año a año se organiza en San Miguel de Tucumán; y son invitados de honor en cada una de las ediciones siguientes.-

## Y CONSIDERANDO:

-Que en 1988 comienzan a bailar en la Academia de Danzas “Huayra Puca”, siendo ambos integrantes del Ballet posteriormente.-

-Que dicha pareja de baile ha realizado presentaciones representando a nuestra ciudad y por supuesto a nuestra provincia en escenarios nacionales e internacionales, llevando la bandera de la cultura y el folclore con excelencia.-

-Que en el 2004 fueron premiados como Sub Campeones de Zamba en el mismo certamen del que resultaron los mayores ganadores en la edición posterior, abriéndoles las puertas para participar en competencias exclusivas de ganadores como el Festival Nativa, que se realiza en Río Primero, donde resultaron ganadores en el rubro Consagrados en el año 2007.-

-Que el Prof. Montoya tiene una trayectoria cultural artística muy amplia, comenzando como coreógrafo de la Academia Huayra Puca, y sus producciones son llevadas a lo largo y a lo ancho del país, donde es reconocido por su labor y respetado entre sus colegas; coronando esta actividad en el 2013 cuando es invitado para capacitar en Zamba Tradicional al Ballet Nacional que formaría parte del espectáculo del Festival de Doma y Folclore de Jesús María en la Edición 48 va..-

-Que además el Profesor Montoya, se destaca en Malambo, donde también nos ha representado a nivel nacional y provincial, siendo Campeón en el Festival Nacional del Malambo, que se realiza en la ciudad de Tandil, en el año 1998; y que esto le otorgó el reconocimiento, la capacidad y profesionalismo para ocuparse en preparar sistemáticamente a los concursantes actuales.-

-Que tanto la Prof. Bercovich, como el Prof. Montoya han sido partícipes de actuaciones en el escenario Atahualpa Yupanqui, ella en Ballet y él en la apertura acompañando el Himno a Cosquín en las Ediciones del 2003 y 2017.-

-Que los Profesores son embajadores de nuestras danzas, promotores de la cultura y fieles representantes de nuestros orígenes, de manera voluntaria y ad honorem.-

Santa Fe 179

(3521) 422263

[www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar](http://www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar)





-Que no podemos menos que reconocer su trayectoria artística.

**POR ELLO**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE DEÁN FUNES SANCIONA CON FUERZA DE:**

**RESOLUCIÓN:**

**Artículo 1°.- REALICESE** el merecido reconocimiento a los Profesores Alejandro Hernán Montoya y Sofía Carolina Bercovich por su trayectoria artística, su profesionalismo y compromiso con la cultura de nuestra ciudad de Deán Funes.-

**Artículo 2°: ESTABLEZCASE** dicho reconocimiento en Sesión Ordinaria del día 28 de Agosto, donde se hará entrega del Escudo Heráldico de la ciudad de Deán Funes, plaqueta recordatoria y copia de la presente Resolución.-

**Artículo 3°: CURSESE** las invitaciones correspondientes y dese curso a los medios de prensa para su difusión.-

**Artículo 4º.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

**DADA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

AMALIA PAOLA CEBALLOS

SECRETARIA LEGISLATIVA

CONCEJO DELIBERANTE

LIC. VERONICA TOMALINO

PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE

Santa Fe 179

(3521) 422263

[www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar](http://www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar)



# R E S O L U C I Ó N N° 50

## VISTO:

-Que el día 11 de septiembre del corriente año la Escuela Pedro N. Arias celebra sus Bodas de Diamantes cumpliendo 75 años en la comunidad educativa.-

## Y CONSIDERANDO:

-Que el Centro Educativo fue creado en el año 1943, año en el que comenzó a funcionar cubriendo la demanda poblacional de nuestra sociedad: la de brindar 5º y 6º grados a los alumnos que egresaban de los establecimientos educacionales con 4º aprobado.-

-Que por Decreto N° 50232 del Honorable Consejo General de Educación con fecha 2 de marzo 1943 se resuelve designar a la escuela con el nombre de **“ESCUELA TERMINAL PEDRO NICASIO ARIAS”**.-

-Que la inauguración oficial del edificio se llevó a cabo el día 11 de septiembre de 1943, acontecimiento que coincidió con la inauguración del mástil más alto de nuestra provincia donado por las Sociedades Española, Italiana y Sirio Libanesa de nuestra ciudad.-

-Que el nombre de la institución es en honor al Dr. Pedro Nicasio Arias, quien fue maestro, periodista y abogado. Se desempeñó como Director General de Escuela y fue presidente del Consejo General de Educación. El gobierno de la Provincia de Córdoba reconoció su labor educacional adjudicándole el nombre de Pedro Nicasio Arias a este establecimiento.-

-Que esta escuela comenzó a funcionar desde el primer día en su edificio propio, cuya planta superior albergaba al director y su familia ya que por la época y por contar con pocos alumnos solo se ocupaba la planta baja para el dictado de clases.-

-Que en 1963 la “ESCUELA TERMINAL” ya contaba con su primario completo de 1º a 7º grado con una numerosa población escolar, a causa de ello se decide ampliar el edificio.-

-Que en 1970 se inaugura la sala de música, en 1975 un aula en la planta alta y en 1984 el SUM (Salón de Usos Múltiples).-

-Que en el año 1997 se crean 2 secciones de Jardín de Infantes funcionando una en cada turno. En el año 2001 por decisión Ministerial dicho jardín se constituye en anexo del Jardín de Infantes “Gral. San Martín”.-

-Que a partir del año 2015 por decreto 833/15 se desanexa del Jardín de Infantes Gral. San Martín con dirección propia de 3 categorías con el nombre de Jardín Pedro N. Arias, creándose en el año 2016 la sala de 3 años.-

Santa Fe 179

(3521) 422263

[www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar](http://www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar)





-Que actualmente el Centro Educativo cuenta con la siguiente estructura poblacional organizativa y edilicia: 20 secciones de grado distribuidas en 2 turnos: mañana y tarde, una población escolar numerosa de 410 alumnos y la planta funcional conformado por equipo directivo, docentes de grados, docentes de materias especiales, personal administrativo, auxiliares escolares, personal de PAICOR y centenares de familias que acompañan las trayectorias escolares de los niños que transitan esta institución.-

-Que es un orgullo para nuestra ciudad celebrar 75° años de servicio educativo -de tan prestigiosa institución, la cual siempre ha trabajado con la convicción de educar y acompañar, con profesionales capaces de transmitir un saber, un compromiso, un sentido de responsabilidad impregnado por el afecto y la contención a sus alumnos.-

-Que ***“La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo” Nelson Mandela.***

**POR TODO ELLO:  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE DEAN FUNES  
SANCIONA CON FUERZA  
DE RESOLUCION:**

**Artículo 1°.-DECLARAR** de Interés Legislativo Municipal el 75º Aniversario del Centro Educativo Pedro N. Arias.-

**Artículo 2°.-ADHERIR** a los actos programados en conmemoración del 75º Aniversario de la Fundación de la Escuela Pedro N. Arias.-

**Artículo 3°.-ENTRÉGUESE**, como testimonio de la Declaración efectuada en el Artículo 1°, Escudo Heráldico de la ciudad de Deán Funes, plaqueta de reconocimiento y copia de la presente Resolución.-

**Artículo 4°.-Comuníquese** al Departamento Ejecutivo Municipal.-

**DADA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, CUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

AMALIA PAOLA CEBALLOS

SECRETARIA LEGISLATIVA

CONCEJO DELIBERANTE

LIC. VERONICA TOMALINO

PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE

Santa Fe 179

(3521) 422263

[www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar](http://www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar)



# R E S O L U C I Ó N N° 52

## VISTO:

-Que el día 20 de septiembre del corriente año la Sociedad Italiana de SS.MM “Nazario Sauro” celebra sus primeros 100 años de vida institucional y social al servicio de sus asociados y de toda la comunidad Deanfunense.-

## Y CONSIDERANDO:

-Que el día 20 de septiembre del 1918 se funda la sociedad coincidiendo la fecha con el efemérides italiana.-

-Que dicha Institución fue el logro mancomunado de veintisiete inmigrantes que eligieron nuestra ciudad como destino para forjar su futuro y el de sus descendientes.-

-Que con la finalidad de preservar, en alguna medida lo que dejaron, y buscando reunirse por comunidad de ideas y costumbres, los residentes italianos de la ciudad de Deán Funes constituyeron una Sociedad de Socorros Mutuos a la que dieron el nombre del gran mártir Nazario Sauro.-

-Que en la noche del 20 de setiembre de 1918, los socios dan comienzo a la nueva institución y eligen la Primera Comisión Directiva integrada: Presidente: José Richelli, Secretario: Ángel Turco, Tesorero: Félix Tomalino, Vocales: o Augusto Lorenzutti o Vito Barletta o Alfredo Paulinelli o Flaminio Ficini o Nicolás Rubino o Tulio Gradassi o José Barbano.-

-Que la institución logro en poco tiempo agrupar a su alrededor a la familia Italiana, creciendo en importancia y prestigio.-

-Que pocos años después de su fundación en el año 1922, se inaugura el local social.-

-Que durante muchos años funciono el “Cine Teatro Italia” contribuyendo al desarrollo Cultural de la ciudad.-

-Que en la actualidad promueven la difusión de la lengua y cultura italiana.-

-Que se ha restaurado el salón principal con el fin de promover el arte y la cultura de nuestra localidad.-

-Que es grato destacar y recordar a todos aquellos italianos que eligieron este lugar para radicarse, por crear esta institución y también por haber escrito gran parte de la historia de Deán Funes.-

**POR TODO ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE DEAN FUNES**

**SANCIONA CON FUERZA**

**DE RESOLUCION**

**Artículo 1°.- DECLARAR** de Interés Legislativo Municipal el Centenario de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos “Nazario Sauro” de la ciudad de Deán Funes.-

**Artículo 2°.- ADHERIR** a los actos programados en conmemoración a los 100 años de la Fundación de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos “Nazario Sauro” de la ciudad de Deán Funes.-

**Artículo 3°.- ENTREGAR** plaqueta recordatoria, Escudo Heráldico de la ciudad y copia de la presente Resolución.-

**Artículo 4°.-INVITAR** a la comunidad toda a participar de esta jornada festiva.-

**Artículo 5°.-Comuníquese** al Departamento Ejecutivo Municipal.-

**DADA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A VIENTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

AMALIA PAOLA CEBALLOS

SECRETARIA LEGISLATIVA

CONCEJO DELIBERANTE

LIC. VERONICA TOMALINO

PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE

Santa Fe 179

(3521) 422263

[www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar](http://www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar)



# RESOLUCIÓN Nº 62

## VISTO:

-La necesidad de concientizar a la población sobre la prevención del cáncer de mama.-

## Y CONSIDERANDO:

-Que es indispensable efectivizar herramientas destinadas a la difusión de programas destinados a la prevención de esta enfermedad.-

-Que expresamos nuestra adhesión al Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama, que se celebra en todo el mundo cada mes de octubre, el cual contribuye a aumentar la atención y el apoyo prestados a la sensibilización, la detección precoz, el tratamiento y los cuidados paliativos.-

-Que los conocimientos actuales sobre las causas del cáncer de mama son insuficientes, por lo que la detección precoz sigue siendo la piedra angular de la lucha contra esta enfermedad.-

-Que debemos desde este Concejo promover campañas destinadas a esta problemática. Detallamos a continuación cifras en Argentina de esta patología:

- El cáncer de mama es la primera causa de muerte por tumores en mujeres.-
- Se producen 5600 muertes por año por cáncer de mama.-
- Se estima que se producirán más de 19.000 nuevos casos por año, lo cual representa el 16,8% del total de incidencia de cáncer en Argentina.-
- Argentina, luego de Uruguay, es el país de América con la tasa de mortalidad más alta por cáncer de mama (con 19,9 y 22,7 defunciones cada 100.000 mujeres respectivamente). Mientras que Bolivia y Perú las tasas más bajas (con 7,2 y 8,4 defunciones cada 100.000 mujeres respectivamente).-
- Las provincias que integran el quintil más elevado de mortalidad por cáncer de mama en 2016 fueron San Luis, Mendoza, Misiones y CABA (TAE x 100.000 mujeres: 18,87-20,97). En el quintil más bajo de mortalidad por este cáncer (TAE x 100.000 mujeres: 10,79-14,42), se encuentran Jujuy, La Rioja, Santiago del Estero, Santa Cruz y Tierra del Fuego.
- Las tasas de mortalidad por cáncer de mama más elevadas se dan entre los 50 (41,6 cada 100.000 mujeres) y los 80 años o más (215,8 cada 100.000 mujeres).-
- El cáncer de mama es el cáncer de mayor incidencia en mujeres, con una tasa de 71 casos por cada 100.000 mujeres.
- Más del 75% de las mujeres con cáncer de mama no tienen ningún antecedente familiar de dicha enfermedad.-

Santa Fe 179

(3521) 422263

[www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar](http://www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar)





- Para el cáncer de mama la detección temprana es fundamental , ya que los tumores de menos de 1 cm tienen hasta el 90% de probabilidades de curación.-
- El 1% de los cánceres de mama se presenta en hombres.

-Que a través de estos datos del Instituto Nacional del Cáncer visualizamos la dimensión de esta enfermedad que es prevenible.-

-Es por los motivos y fundamentos expresados que se eleva la presente, solicitando a los concejales lo acompañen para su aprobación.-

### **POR ELLO**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE DEÁN FUNES SANCIONA CON FUERZA DE:**

### **RESOLUCIÓN:**

**Artículo 1º.-INSTAR** al Departamento Ejecutivo Municipal y a este Concejo Deliberante a sumarse a la campaña Mes de Prevención contra el Cáncer de Mama a través de la difusión y adhesión a la misma.-

**Artículo 2º.-**La autoridad encargada de esta difusión será la Subsecretaria de Salud de la Municipalidad de nuestra ciudad.-

**Artículo 3º.-**Convocar a los medios de comunicación locales a los efectos de publicitar la campaña antes mencionada.-

**Artículo 4º.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

**DADA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA A NUEVE DIAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

AMALIA PAOLA CEBALLOS  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE

LIC. VERONICA TOMALINO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE

Santa Fe 179



(3521) 422263



[www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar](http://www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar)



# R E S O L U C I Ó N N° 66

## VISTO:

-La notable trayectoria del deportista Deanfunense Milton Ricardo Amaya en Los Trenes Rugby Club y en la Selección Nacional de Rugby Sordos entre otros.-

## Y CONSIDERANDO:

-Que Milton Amaya es un excelente jugador de Rugby nacido en esta ciudad que ha competido a nivel nacional e internacional al más alto nivel.-

-Que desde sus inicios ha pasado por el Club Universitario Córdoba, la Unión de Rugby del Sur en Bahía Blanca, Los Trenes Rugby Club y la Selección de Rugby Sordos Argentina entre otros.-

-Que ha pasado con muy buen desempeño por los puestos de Wing, Ala y Hooker en distintas etapas de su carrera.-

-Que con la Selección Rugby Sordos Argentina ha tenido la posibilidad de jugar varios partidos internacionales entre los que se destacan 2 test Match con la Selección de Sordos de Nueva Zelanda, país con un profundo arraigo en este deporte, el 23 y el 30 de abril de 2016 respectivamente.-

-Que ha recibido una Invitación Especial para la entrega anual de premios C.A.D.E.S., (Confederación Argentina de Sordos), donde recibirá un reconocimiento por su desempeño como jugador de la Selección Argentina de Rugby Sordos el día 27 de Octubre a las 15.30 horas en la Sede del Racing Club de Avellaneda.-

-Que por lo expuesto anteriormente lo convierte en el máximo referente del Rugby en la historia deportiva de nuestra ciudad.-

-Que es una persona de muy buenos valores morales, de una conducta intachable, padre de familia y hombre de trabajo con el que ha logrado alternar con su faceta deportiva.-

-Que su riqueza familiar ha sido la orientadora del alcance de tan loables objetivos.-

-Que así proponemos el reconocimiento de este destacado Rugbier que nos inspira con su trabajo, talento y ética profesional, con la esperanza que sirva de modelo a muchos otros vecinos de nuestra ciudad en diversos ámbitos.-





**POR TODO ELLO EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE DEAN FUNES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°- DISPÓNGASE** el día Martes 13 de Noviembre en horario de Sesión Ordinaria para que el H.C.D. agasaje al deportista Milton Amaya.-

**Artículo 2°- DISPÓNGANSE** la entrega de un presente acorde a la importancia del evento que consistirá en copia de la presente Resolución, Escudo Heráldico de la Ciudad y plaqueta recordatoria.-

**Artículo 3°- CÚRSENSE** las invitaciones a las autoridades correspondientes, compañeros deportivos, familia, como así también a los medios de comunicación.-

**Artículo 4°-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

**DADA EN ASAMBLEA LEGISLATIVA A TREINTA DIAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

AMALIA PAOLA CEBALLOS

SECRETARIA LEGISLATIVA

CONCEJO DELIBERANTE

LIC. VERONICA TOMALINO

PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE

Santa Fe 179



(3521) 422263



[www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar](http://www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar)



# R E S O L U C I Ó N N° 68

## VISTO:

-Que el ciudadano Raúl Antonio Juárez, más reconocido como "Ruly Juárez", es nacido en nuestra ciudad de Deán Funes y que a través de su actividad en los medios de comunicación es reconocido en todo nuestro Norte Cordobés.-

## Y CONSIDERANDO:

-Raúl Juárez termina el secundario en la vecina localidad de Quilino, luego continúa sus estudios en el Profesorado de Educación Física, trabajó 15 años en la docencia en distintos colegios de nuestra ciudad y la zona, donde tuvo a cientos de alumnos que hoy en día reconocer su labor.-

-Trabaja en radio y televisión desde 1986, pasando por la mayoría de los medios locales y regionales de nuestro Norte Cordobés.-

-Hizo toda clase de programas, deportivos, de intereses generales y noticiosos. Corresponsal de Radio Cadena Norte y Co Conductor de las transmisiones de los Rallys mundiales, provinciales y regionales. Es el cronista con mayor cantidad de presencia en el Recinto Legislativo del Concejo Deliberante y de la Honorable Convención Municipal Constituyente de la Ciudad de Deán Funes. 25 años consecutivos como Cronista en la transmisión del Festival Nacional e Internacional de la Doma y el Folklore de Jesús María. 30 años de cobertura del Padre de Festivales.-

.-Fue Director Técnico en una escuela de básquet, preparador físico en la Primera División del Club Leandro N. Alem, y en el equipo Campeón Provincial y Nacional de Fútbol intercolegial de la Escuela IPETYA N°53.-

## POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE DEÁN FUNES SANCIONA CON FUERZA DE:**

## RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.- DESTACAR** la labor del Sr. Raúl Juárez, quien desarrolla su actividad en los medios de comunicación en nuestra ciudad y norte cordobés, realizando su trayectoria con un importante compromiso en la difusión de las diferentes actividades sociales de nuestro Deán Funes.-

**Artículo 2º.- OTORGAR** un reconocimiento de parte del Concejo Deliberante de la Ciudad de Deán Funes, al Sr. Raúl Juárez en Sesión Ordinaria del día Martes 20 de Noviembre de 2018.-

Santa Fe 179

(3521) 422263

[www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar](http://www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar)





**Artículo 3º.- DISPONGASE** la entrega de una plaqueta recordatoria que contendrá lo siguiente “El Concejo Deliberante de la Ciudad de Deán Funes entrega al Sr. Raúl Juárez, un reconocimiento a su trayectoria en los medios de comunicación de nuestra ciudad”. Además se hará entrega de una copia de la Resolución.-

**Artículo 4º.- CURSAR** las invitaciones protocolares correspondientes e informar a la Prensa.-

**Artículo 5º.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

**DADA EN ASAMBLEA LEGISLATIVA A TREINTA DIAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

AMALIA PAOLA CEBALLOS

SECRETARIA LEGISLATIVA

CONCEJO DELIBERANTE

LIC. VERONICA TOMALINO

PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE

Santa Fe 179



(3521) 422263



[www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar](http://www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar)



# R E S O L U C I Ó N N° 74

## VISTO:

-Que la próxima edición de la Feria del Libro “Más que palabras”, la cual se llevará a cabo desde 7 al 11 de noviembre del corriente año contará con la distinguida presencia de la escritora “María Teresa Andruetto”.-

## Y CONSIDERANDO:

- Que María Teresa Andruetto es la primera escritora argentina y en lengua española en ganar el premio Hans Christian Andersen “Nobel de la Literatura Infantil” en el año 2012.-

- Que su narrativa ha sido editada en alemán, gallego, italiano, portugués, turco y chino, y continúa traducéndose.-

- Que sus poemas figuran en revistas y antologías nacionales, francesas, italianas, portuguesas, norteamericanas y lituanas.-

- Que su obra se estudia en universidades americanas y europeas, y se realizaron a partir de ella libros objeto, cortometrajes, espectáculos poético-musicales, coreografías, espectáculos de narración oral escénica y adaptaciones teatrales.-

- Que desde hace treinta años trabaja en la formación de lectores, por lo que visita escuelas, profesorado y universidades y es habitual conferencista sobre literatura en general, literatura destinada a niños y jóvenes y construcción de hábitos lectores.-

- Que formó parte de numerosos planes de lectura, municipales, provinciales y nacionales, así como de equipos de capacitación a docentes en lectura y escritura creativa, acompañó procesos de escritura con niños, adolescentes, jóvenes en riesgo social y adultos en programas oficiales e instituciones privadas, dentro y fuera de la institución escolar, y ejerció la docencia en los niveles medio y terciario.-

- Que su extensa obra literaria para el público más joven incluye, entre otros títulos, El anillo encantado (1993), Stefano (1997), Huellas en la arena (1998), La mujer vampiro (2000), Benjamino (2003), El país de Juan (2003), Veladuras (2004), Solgo (2004), Trenes (2007), La durmiente (2008) y la serie para primeros lectores Fefa es así.-

-Que a lo largo de su trayectoria ha recibido numerosas distinciones, como el Premio Novela del Fondo Nacional de las Artes, Lista de Honor de IBBY y becas de la Internationale Jugendbibliothek (Munich, Alemania), además del V Premio Iberoamericano SM de Literatura Infantil y Juvenil en 2009.-

Santa Fe 179

(3521) 422263

POR ELLO

[www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar](http://www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar)





EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE DEÁN FUNES SANCIONA CON FUERZA DE:

**RESOLUCIÓN:**

**Artículo 1º- OTÓRGUESE** un reconocimiento a la escritora “María Teresa Andruetto” por su amplia y distinguida trayectoria en el mundo literario.-

**Artículo 2 º-** Dicho Reconocimiento se llevará a cabo en la Feria del Libro “Más que palabras”, el día 8 de noviembre a las 18.30 hs en el centro Cultural Municipal de la Ciudad de Deán Funes, donde se le hará entrega de copia de la presente resolución y Escudo Heráldico de la ciudad.-

**Artículo 3 º- ENVÍESE** copia de la presente Resolución a los organizadores.-

**Artículo 4º.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

**DADA EN ASAMBLEA LEGISLATIVA A SEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**

AMALIA PAOLA CEBALLOS

SECRETARIA LEGISLATIVA

CONCEJO DELIBERANTE

LIC. VERONICA TOMALINO

PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE

**R E S O L U C I Ó N N º 78**

Santa Fe 179

(0321) 422263

[www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar](http://www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar)



-La Clínica organizada por la Escuela de Básquetbol del Lawn Tennis Club a cargo del Profesor Silvio Barrionuevo para el día viernes 16 de noviembre de 2018 donde Santiago Grandi, Escritor y Periodista Rosarino, presentará su libro "GENERACIÓN TRASCENDENCIA, TESTIMONIOS DE UNA REVOLUCIÓN", obra escrita desde una óptica novedosamente subjetiva sobre los 17 años de trayectoria de primer nivel de lo que se llamó la "Generación Dorada" del básquetbol nacional.-

**Y CONSIDERANDO:**

-Que Santiago Grandi es conductor y productor desde hace 10 años de "[Está En Vos. \(El Arte de Hacer Barullo\)](#)", programa radial que se emite a través de la FM Red TL 105.5 de Rosario Argentina.-

-Que es además autor de los ensayos "25. Aquí y ahora. Lo sustentable, lo insostenible y las tres yapas" en 2012 y "[\(Tal Vez\) Nos lavaron el cerebro. \(Quizás\) Tenemos la solución](#) " en 2013.-

-Que con apenas pasados sus 30 años ha terminado de escribir su trilogía iniciática con "Súmmum Sampler (La domesticación de lo posible)", libro lanzado en 2018.-

-Que es amante de la filosofía, la mentalidad zen y la música popular.-

-Que es también un gran aficionado al deporte. Seguidor del seleccionado argentino de básquet desde los inicios de la conocida como generación dorada.-

-Que entre sus sueños estuvo presente el anhelo de escribir un libro celebrando al grupo de jugadores que cambió la historia en los comienzos del siglo XXI.-

-Que en abril de 2014 comenzó a redactar las páginas de un libro para que el sueño deje de ser tal.-

-Que el resultado fue "[Generación Trascendencia. Testimonios de una revolución \(1999-2014\)](#) ", primera edición del relato editado en abril de 2015.-

**POR TODO ELLO**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE DEAN FUNES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.- DECLARAR** de Interés Legislativo la Clínica organizada por la Escuela de Básquetbol del Lawn Tennis Club a cargo del Profesor Silvio Barrionuevo el día viernes 16 de noviembre de 2018 en la cual Santiago Grandi presentará su libro "GENERACIÓN TRASCENDENCIA, TESTIMONIOS DE UNA REVOLUCIÓN".-





**Artículo 2º.- OTORGAR** un reconocimiento al escritor y periodista Santiago Grandi, que consistirá en la entrega de un escudo heráldico de la ciudad y copia de la presente resolución, el día viernes 16 de noviembre a las 20:00 horas en el salón Obispo Iribarne.-

**Artículo 3º.- ENVÍESE** copia de la presente resolución a los organizadores del evento.-

**Artículo 4º.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

**DADA EN ASAMBLEA LEGISLATIVA A TRECE DIAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

AMALIA PAOLA CEBALLOS

SECRETARIA LEGISLATIVA

CONCEJO DELIBERANTE

LIC. VERONICA TOMALINO

PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE

Santa Fe 179



(3521) 422263



[www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar](http://www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar)



# RESOLUCIÓN Nº 76

## VISTO:

-Que el día 16 de Noviembre de 2018, se conmemoran los 90 años de la culminación del Edificio de la Unidad Regional Departamental Ischilín y el Día de la Policía de la Provincia de Córdoba.-

## Y CONSIDERANDO:

-Que en el año 1938 a partir de la Resolución Nº 2688, se dispuso que cada 16 de Noviembre se conmemore en todo el ámbito de la Provincia, el Día de la Policía de Córdoba.-

-Que juntamente con el Día de la Policía, se recordará el 90º Aniversario de la finalización del Edificio donde actualmente funciona la Unidad Regional Departamental Ischilín.-

-Que en Mayo de 1925 comienza la construcción del Edificio Policial, culminando la obra en el año 1928, hoy en día debido al paso del tiempo y deterioro del mismo se realizó algunas remodelaciones y refacciones para un mejor funcionamiento, además por la necesidad de brindar un mejor servicio a toda la comunidad.-

-Que en este edificio donde hoy funciona la Departamental Ischilín, también comparte lugar con la Comisaría Deán Funes dependiente de la Jefatura Departamental, la Unidad Judicial, Alcaldía como así también Áreas y Divisiones dependientes de dicha Unidad.-

-Que este edificio fue declarado de Interés Municipal y Patrimonio Histórico Arquitectónico de la ciudad de Deán Funes, por Ordenanza.-

## POR TODO ELLO

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE DEÁN FUNES

## SANCIONA CON FUERZA DE:

## RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.- DECLARESE** de Interés Legislativo Municipal, el 90º Aniversario de la construcción del Edificio de la Unidad Regional Departamental Ischilín, acto protocolar a realizarse el día 16 de Noviembre de 2018, juntamente con el Día de la Policía de la Provincia de Córdoba.-

**Artículo 2º.- ENVIASE** Copia de la presente Resolución al Jefe de la Unidad Regional Departamental Ischilín, Crio. Insp. Edgar Alias Baigorria, para su conocimiento y a los medios masivos de Comunicación para su divulgación.-

Santa Fe 179

(3521) 422263

[www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar](http://www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar)





**Artículo 3º.- ENVIASE** las saluciones correspondientes al Jefe de la Unidad Regional Departamental Ischilín y a todo el Personal Policial dependiente de dicha Unidad, en el Día de la Policía de la Provincia de Córdoba.-

**Artículo 4º.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

**DADA EN ASAMBLEA LEGISLATIVA A SEIS DIAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

AMALIA PAOLA CEBALLOS

SECRETARIA LEGISLATIVA

CONCEJO DELIBERANTE

LIC. VERONICA TOMALINO

PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE

Santa Fe 179



(3521) 422263



[www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar](http://www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar)



# R E S O L U C I Ó N N º 79

## VISTO:

-Que el Sr. Gregorio Martínez, más conocido como Goyito, desde hace años viene bregando por la cultura criolla y su amor por la esencia de nuestra tierra.-

## Y CONSIDERANDO:

-Que Goyito Martínez, nació un 17 de Noviembre de 1954, en Puesto de los Charcos y a los 6 meses de edad, sus padres, Don: Emilio Martínez y Doña: Olga Bustos, decidieron radicarse en El Barrial, donde se crió junto a diez hermanos y terminó sus estudios primarios en la Escuela N° 373 de ese paraje rural.-

-Que después de terminar sus estudios primarios se dedicó a trabajar en tareas rurales junto a su padre que era alambrador, era un ferviente admirador de su padre por la forma de tocar la guitarra y de cantar sus temas muy bien rimados, fue así que con el tiempo aprendió a tocar guitarra y a entonar versos.-

-Que luego tuvo la suerte de tener en sus manos la Biblia Gaucha, el MARTIN FIERRO, obra del escritor José Hernández, que leyó con mucho respeto y que le parecía vivir cada décima del relato, fue ahí cuando se dio cuenta que podía escribir en rimas y comenzó a trazar sus primeras letras.-

-Que la lectura, los principios y consejos que aparecen en el libro más tradicional de la poesía gauchesca el "Martín Fierro", lo llevó a despertar su vocación por la escritura gaucha.-

-Que tiempo después comenzó a escribir dedicatorias rimadas a fotografías de grandes jinetes, incursionó como relator de jineteadas, guitarrero y acordeonista, formando el conjunto musical ALMA CHAMAMECERA, donde interpreta temas de su propia autoría.-

-Que un día decidió contar su vida, para que quede en el recuerdo, impulsado por su familia, dividió su existencia en 15 versos, escribiendo su primer Libro, titulándolo "ENTROPILLANDO MI VIDA", porque él siempre manifiesta tener una tropilla de años, una tropilla de amigos, una tropilla de escenarios recorridos.-

-Que este Libro le dio un montón de satisfacciones, y continuó inspirado y con ansias de seguir compartiendo el arte de la palabra gaucha, la inspiración divina lo llevó a dar vida a su segundo Libro

“CONSERVANDO TRADICIONES”, que está dedicado a los jinetes de esta zona que montaron en nuestro Festival de la Tradición del Norte Cordobés y que nunca fueron recordados, sintiendo una necesidad de homenajear a esos centauros de la tradición y que la generaciones venideras sepan lo que Deán Funes ha tenido y tiene como patrimonio Cultural.-

-Que es deber de quienes ejercemos la función pública, motivar, incentivar, reconocer y acompañar a quienes con gran esfuerzo incursionan en la escritura, resaltando nuestra cultura criolla y transmitiendo nuestras tradiciones.-

**POR TODO ELLO**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE DEÁN FUNES**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**RESOLUCIÓN:**

**Artículo 1º.- OTORGUESE** al Sr. Gregorio Martínez, una Distinción por sus obras Literarias “ENTROPILLANDO MI VIDA” y “CONSERVANDO TRADICIONES”, por su amor puesto de manifiesto en cada verso escrito y sus relatos en jineteadas, que demuestran su vocación gaucha por preservar y difundir nuestras tradiciones.-

**Artículo 2º.-** Dicha Distinción consistirá en la entrega del Escudo Heráldico, una placa y copia de la presente Resolución en Sesión Ordinaria del día Martes 27 de Noviembre de 2018.-

**Artículo 3º.- ENVIASE** copia de la presente Resolución al Sr. Gregorio Martínez para su conocimiento y a los medios masivos de comunicación para su divulgación.-

**Artículo 4º.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

**DADA EN ASAMBLEA LEGISLATIVA A VEINTISEIS DIAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

AMALIA PAOLA CEBALLOS  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE

LIC. VERONICA TOMALINO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE

Santa Fe 179

(3521) 422263

[www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar](http://www.concejodeliberantedeanfunes.gob.ar)

